



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 05-05-32133 y su acumulado 05-05-32134 ; 05-05-32038; 05-05-32123; en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referéndum del H. Consejo Directivo N° 883/05; 913/05 y 914/05 ; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha, el señor Decano solicitó tratamiento sobre tablas de las presentes resoluciones;

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se tratan ;

Que puestas a consideración, las resoluciones fueron aprobadas por unanimidad ;

Por ello ;

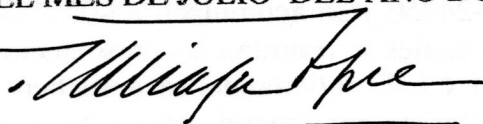
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE :

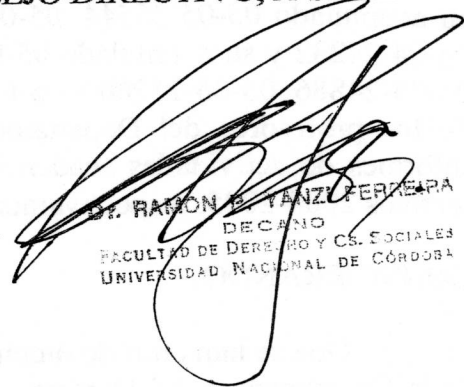
Art. 1º.- Aprobar las Resoluciones Decanales dictadas ad referéndum del H. Consejo Directivo N° 883/05, referida a declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, al **"XII Encuentro Nacional y IV Regional sobre Independencia Judicial"**, organizado por la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina, que tendrá lugar los días 25, 26 y 27 de agosto del corriente año, en el complejo Vaquerías, provincia de Córdoba; N° 913/05, referida a declarar de Interés General de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, a la Jornada sobre **"Violencia y Derechos Humanos"** que tendrá lugar el día viernes 8 de julio del corriente año, en el horario de 18:00 a 20:00 horas en el Salón Vélez Sársfield, de esta Casa de Altos Estudios y N° 914/05, referida a declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, del **"I Congreso Hispanoamericano de Derecho Concursal"**, que tendrá lugar entre los días 13 y 15 de octubre del año en curso en la ciudad de Barranquilla, Colombia. Otorgar al señor Profesor Titular de la Cátedra Derecho Comercial III de esta Casa, Prof. Dr. **Francisco Junyent Bas**, la representación de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ante el "I Congreso Hispanoamericano de Derecho Concursal".

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, pase al Decanato y al Departamento de Derecho Comercial a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CINCO.



LUIS F. ALIAGA YOFFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. RAMON E. YANZU FERRERA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 178/05.-